



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA VEINTICINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (25-2022). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas, del día viernes trece de mayo de dos mil veintidós, reunidos en la Plazuela “Br. Oliverio Castañeda de León” el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE**, presidente en funciones; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, representante de profesores; **JUAN CARLOS LEMUS LÓPEZ**, representante de estudiantes y la secretaria, que autoriza **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**; con el objeto de dejar constancia del acto electoral, convocado conforme Punto **CUARTO**, del Acta siete guion dos mil veintidós, de la sesión celebrada por este mismo organismo el diecisiete de febrero de dos mil veintidós, y en cumplimiento con lo señalado por el artículo 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Quórum e inicio de primer día en la segunda elección de Director del Centro Universitario de Oriente. Habiendo comprobado el señor presidente en funciones, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, procedió de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del numeral **III del acuerdo que consta en el Punto CUARTO** del Acta siete guion dos mil veintidós de la sesión celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veintidós, a dar inicio al primer día de la segunda elección para el cargo de Director del Centro Universitario de Oriente. -----

SEGUNDO: Forma en que se comprobó su calidad de electores. Habiéndose comprobado la calidad de los estudiantes electores en la siguiente forma: carné universitario, Documento Personal de Identificación, pasaporte o licencia de conducir. ---

TERCERO: Procedimiento de elección y sistema de voto. Se hace constar que según se estableció en la convocatoria, se procedió a la elección por persona, y se verificó y cumplió con el sistema de voto secreto, en el sector de estudiantes: empleando las boletas proporcionadas por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

CUARTO: De la participación el día viernes en la segunda elección. Se hace constar que el acto electoral, se realizó conforme lo señalado por la convocatoria, entre las nueve



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



y diecisiete horas del trece de mayo de dos mil veintidós, y que una vez cerrado el evento electoral, este organismo procedió a dejar expresa constancia del número de estudiantes votantes quienes concurrieron al acto electoral convocado, siendo en total trescientos treinta y uno. -----

Constancias de secretaría. Estuvieron presentes en el inicio de la sesión: **EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, JUAN CARLOS LEMUS LÓPEZ y MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, en consecuencia se mantuvo el quórum de ley. Se hace constar que el representante de graduados **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, presentó excusa. La representante de estudiantes **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, ingresó a las trece horas (13:00). Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que el día sábado catorce de mayo de dos mil veintidós continuará el evento electoral. Y enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos en todos sus puntos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido. -----